



CUT: 193723-2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0201-2025-ANA-AAA.CO-ALA.CL

Tacna, 15 de septiembre de 2025

VISTO:

CUT	193723-2025	Fecha	09 de setiembre de 2025
Nombre solicitante	LUCAS MARCELINO COHAILA AYCA		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0078-2005 GRT-DRA.T-ATDR.T		
Titular	COHAILA VENTURA, MARCELINO		

De conformidad con el Informe Técnico N° 0134-2025 ANA-AAA.CO-ALA.CL/CWOC, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 193723-2025.

En uso de las atribuciones conferidas por el Art. 48°, del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, concordante con la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2010-AG y la Resolución Jefatural N° 0238-2024-ANA.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Subterráneo, Resolución Administrativa N° 0078-2005 GRT-DRA.T-ATDR.T, de fecha 07/03/2005, otorgada a favor de COHAILA VENTURA, MARCELINO, respecto a la unidad operativa Cod: 06961, LOTE 48.

Artículo 2°.- Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrícola, Subterráneo, a favor de: COHAILA AYCA, LUCAS MARCELINO con DNI 00499029, conforme al detalle siguiente:



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 1DD55D3F

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio		Cod: 06961, LOTE 48		
Área (ha)	Total	1.1400	Bajo riego	1.1400
Ubicación Política	Dpto.	Tacna		
	Prov.	Tacna		
	Dist.	La Yarada Los Palos		
Ámbito Administrativo	AAA	CAPLINA OCOÑA		
	ALA	CAPLINA - LOCUMBA		
Org. de Usuarios	Junta	JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS CLASE A LA YARADA		
	Comisión	Cooperativa 60		
Bloque Riego	PTAC-53-B24 IRHS-56			
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:19 / Este: 345002.00 / Norte: 7988705.00			

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente de agua y Volumen asignado		
Fuente agua	Subterráneo, Acuífero LA YARADA	
Punto	PSAD 56 / ZONA:19 / Este: 345853.00 / Norte: 7989285.00	
Pozo	Caudal ()	Régimen de explotación
IRHS-056		
Volumen	7983.00(m³/año)	

Artículo 3°.- Disponer la notificación al administrado y a la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico de Aguas Subterráneas Clase A La Yarada, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

RICARDO DAVID CASTILLO SALAZAR

ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA

ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA CAPLINA – LOCUMBA



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 1DD55D3F